



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ

Proceso : Ordinario Laboral
Radicación : 41001-31-05-002-2017-00457-01
Demandante : BEATRIZ GUTIÉRREZ ANDRADE
Demandado : INVERSIONES TURÍSTICAS DEL HUILA LTDA.
INTURHUILA LTDA y COLPENSIONES
Procedencia : Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Neiva (H.)
Asunto : Admite recurso de apelación de auto

Neiva, siete (07) de julio de dos mil veintidós (2022)

Presentado y sustentado oportunamente el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada INVERSIONES TURÍSTICAS DEL HUILA - INTURHUILA LTDA, contra el auto emitido el 03 de



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

febrero de 2022, mediante el cual se rechazó de plano la solicitud de incidente de nulidad, de conformidad con los artículos 65 y 82 de C.P.T. y de la S.S., se RESUELVE:

ADMITIR el recurso de apelación concedido en el efecto devolutivo, contra el auto proferido el 03 de febrero de 2022, por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Neiva (H).

Notifíquese y Cúmplase.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Enasheilla Polanía Gómez'.

ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ
Magistrada Sustanciadora

Firmado Por:

**Enasheilla Polania Gomez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 85e1b5ca2dbbe312fad972ab31f091aa35ea6dbabb0da0874944f3a050dd99e

Documento generado en 07/07/2022 04:34:55 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**